



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2021 00816 00

Clase de Proceso: Verbal – Pertenencia.
Demandante(s): Jaime Vanegas González y Ana Miryam Tarazona Hernández.
Demandado(s): Juan Gaviria Restrepo y demás Personas Indeterminadas.

Teniendo en cuenta que dentro del término de los requerimientos realizados en proveídos calendados adiado 24 de enero y 17 de abril de 2023 (num. 27 y 30, e.d.), la parte actora no acreditó el cumplimiento de la carga procesal allí ordenada, por lo tanto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. - Declarar terminado el presente proceso por **DESISTIMIENTO TÁCITO**, de conformidad con el artículo 317, numeral 1º del Código General del Proceso.

SEGUNDO. – Levantar la medida de inscripción de la demanda sobre el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble objeto de la acción identificado **No. 50S-50215. OFÍCIESE** a la entidad respectiva.

TERCERO. – Desglosar los documentos base de la acción, en favor de la demandante, con la constancia de que la actuación terminó por desistimiento tácito, siendo esta la primera vez. Téngase en cuenta que por ser un proceso virtual los originales del expediente se encuentran bajo custodia de la parte demandante.

CUARTO. – Sin condena en costas.

QUINTO: Cumplido lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9cc66c23076b599155ad9198fff8034313e998e93375eaaece499aad7c39437**

Documento generado en 28/07/2023 01:59:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>